



–Se modifica Decreto 8/22 – Numeración Vivienda frente Av. Agraciada–

Rocha, 7 de marzo del 2023

DECRETO N° 1 / 23

VISTO la Resolución N° 169 de fecha 19 de enero del corriente año, de la Intendencia Departamental de Rocha, contenida en su expediente N° 1634/22

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo proyecto modificativo del Artículo II del Decreto N° 8/22 de fecha 27/07/2022 “Numeración Viviendas con frente a Avenida Agraciada’

CONSIDERANDO el informe producido por la comisión asesora de Legislación y Reglamento B por el cual aconseja dar aprobación a la modificación propuesta

ATENTO a lo actuado por el Plenario en su sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Por 28 votos a favor en 28 ediles presentes aprobó el siguiente

DECRETO

ARTICULO I)- Modifíquese el Art. II del Decreto N° 8 de fecha 27/07/2022, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. II)- Para la fijación de números ha de considerarse los impares sobre el lado izquierdo de la avenida (sobre la acera que corresponde al Parque Zelmar Michelini), mientras que los pares se colocarán sobre la calzada derecha de la Avenida Agraciada.

Considerando las dimensiones promedio de cada cuadra en la ciudad de Rocha, se contemplará una cantidad aproximada de 50 (cincuenta) números por cada cuadra de la Avenida Agraciada culminando aproximadamente en el número 750 sobre la Avenida Cnel. Julio J. Martínez”.-

ARTICULO II)- Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

GERMAN MAGALHAES
Presidente